ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA

25 de noviembre del 2009

Siendo las 14 horas del día 25 de noviembre del 2009, en el Salón B de "Los Cristales" en el Edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro, se reunieron las diputadas y los diputados miembros de la Comisión de Economía, para dar inicio a una reunión ordinaria, en los términos expuestos a continuación.

El presidente diputado Ildefonso Guajardo Villarreal pide a la secretaria diputada Indira Vizcaíno Silva tomar lista, encontrándose presentes, asimismo, los diputados Alejandro Cano Ricaud, Jorge Alberto Juraidini Rumilla, Narcedalia Ramírez Pineda, Melchor Sánchez de la Fuente, José Luis Velasco Lino, Leoncio Alfonso Morán Sánchez, María Antonieta Pérez Reyes, Norma Sánchez Romero, Rodrigo Pérez-Alonso González, Jorge Antonio Kahwagi Macari, Indira Vizcaino Silva, secretarios; José Antonio Arámbula López, Sergio Gama Dufour, Jorge Hernández Hernández, Ramón Jiménez López, Jorge Humberto López-Portillo Basave, Ifigenia Martha Martínez y Hernández, David Penchyna Grub, David Ricardo Sánchez Guevara, Carlos Torres Piña, Luis Enrique Mercado y José M. Torres Robledo, integrantes.

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

Se confirma la existencia de Quórum y se procede a dar lectura del Orden del Día: 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum; 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día; 3. Lectura y discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente de la sesión ordinaria anterior; 4. Designación de integrantes de los grupos de trabajo especializados; 5. Foros regionales; 6. Revisión de proyectos de dictamen; 7. Invitación a los integrantes de la comisión para asistir al simposio de la LXI Legislatura, a celebrarse el miércoles 9 de diciembre de 2009, en la Cámara de Diputados; 8. Asuntos generales; y 9. Clausura de la reunión.

Acto seguido, por petición del presidente diputado Ildefonso Guajardo la secretaria diputada Indira Vizcaíno Silva somete a votación el Orden del Día y éste es aprobado.

LECTURA Y DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR

El presidente diputado Ildefonso Guajardo Villarreal pide al Secretariado Técnico que se distribuya el acta de la sesión anterior y ésta es aprobada por los miembros de la Comisión.

DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO ESPECIALIZADOS

El presidente diputado Ildefonso Guajardo Villarreal comunica a las diputadas y diputados miembros de la Comisión que la presidencia en días previos estableció contacto con las diferentes fracciones parlamentarias y se llegó a un acuerdo para distribuir por partidos los grupos de trabajo que, en forma especializada, desarrollarán las tareas de la Comisión de Economía. Ello, de acuerdo a lo previamente establecido, a fin de dar cumplimiento al Plan de Trabajo aprobado en su momento.

En este sentido, se señala que el Partido Revolucionario Institucional coordinaría los grupos de trabajo de la Industria Automotriz; de Seguimiento de los Fondos Presupuestales del Sector Economía; de las Pymes; el Grupo Agroindustrial y, asimismo, el Grupo de Competencia, Normas y Simplificación Administrativa.

El Partido Acción Nacional coordinaría los grupos de Política Industrial; Comercio Exterior, Inversión Extranjera, Tratados Internacionales y Política Arancelaria; y, asimismo, los grupos de trabajo de Competitividad y de la Industria Minera.

El Partido de la Revolución Democrática encabezaría el grupo de Desarrollo Regional y Sectorial y el Comercio Interior y Fortalecimiento de la Economía Popular.

El Partido Verde Ecologista de México coordinaría el Grupo de Trabajo de Tecnologías de la Información.

El Partido del Trabajo encabezaría el Grupo de Trabajo de Política de Financiamiento del Sector Productivo.

La secretaria diputada Indira Vizcaíno Silva pide a las diputadas y diputados que estén a favor de esta distribución que se sirvan manifestarlo. El punto es aprobado.

En ese mismo sentido, los propios grupos parlamentarios establecen que, por parte del Partido Revolucionario Institucional, el Grupo de Trabajo de la Industria Automotriz será presidido por el **diputado Melchor Sánchez**; el de Seguimiento de los Fondos Presupuestales del Sector Economía, por el **diputado Alejandro Cano Ricaud**; el de Pymes, por el **diputado Jorge Alberto Juraidini Rumilla**; el Agroindustrial, por la diputada **Narcedalia Ramírez Pinera**; y el de Competencia, Normatividad y Simplificación Administrativa, por el diputado **José Luis Velasco Lino**.

Por parte del PAN, el diputado **José Antonio Arámbula López** coordinará el Grupo de Trabajo de la Industria Minera y la **diputada Norma Sánchez Romero** el de Competitividad. En igual forma queda asentado que el Grupo de Trabajo de Comercio Exterior será coordinado por la **diputada María Antonieta Pérez Reyes** y el de Política Industrial por el **diputado Sergio Gama Dufour**.

Por parte del PRD, el Grupo de Trabajo de Desarrollo Regional y Sectorial estará a cargo del **diputado Ramón Jiménez López** y el de Comercio Interior y Fomento a la Economía Popular a cargo de la diputada **Indira Vizcaíno Silva.**

Por parte del PT, el Grupo de Trabajo de Política de Financiamiento del Sector Productivo será encabezado por la **diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández**.

FOROS REGIONALES

El presidente diputado Ildefonso Guajardo Villarreal señaló, con relación a este punto que, como tarea fundamental para el periodo legislativo del primer año que concluye en abril, en el Plan de Trabajo se estableció llevar a cabo la reforma integral de la Ley Federal de Competencia Económica. En tal sentido planteó, a manera de propuesta inicial, la organización y realización de tres foros, en las ciudades de Guadalajara, Monterrey y México. Asimismo, explicó que las fechas que se proponen para realizar dichos foros están programadas de manera que se cuente con el tiempo para procesar las recomendaciones que en ellos se planteen durante marzo y abril, en la recta final del trabajo de formalización del dictamen para ser sometido a la aprobación de la Comisión y del Pleno de la Cámara. Seguidamente pidió opiniones y propuestas sobre el punto, antes de someterlo a votación.

La diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández señaló que consideraba necesario que se estableciera una subdivisión de los temas a ser abordados en los foros y que ello fuera planteado en la próxima reunión de la Comisión, ya que el ámbito de la competencia económica es muy amplio. En dicho sentido, precisó que es de gran importancia contar con mayor información respecto a los distintos sectores en que podría dividirse y abordase el tema de la competencia.

El presidente diputado Ildefonso Guajardo Villarreal, en atención a este planteamiento, instruyó al secretariado técnico hacer llegar a los miembros de la Comisión un compendio de los elementos con los que se cuenta, es decir, de las iniciativas ya presentadas y de documentos elaborados por el sector académico y de otras opiniones sobre la Ley Federal de Competencia y su reforma.

La secretaria diputada Indira Vizcaíno Silva a continuación pidió a las diputadas y los diputados que estuvieran a favor de la integración de los foros se sirvieran manifestarlo y el punto es aprobado.

REVISIÓN DE PROYECTOS DE DICTAMEN

El presidente diputado Ildefonso Guajardo Villarreal planteó, como parte del Orden del Día, tres proyectos de dictámenes relacionados con los tres puntos de acuerdo presentados en ese mismo momento. Ello con el fin de que los miembros de la Comisión, a consideración suya y con el tiempo debido, los llevaran consigo para su revisión, a fin de que, en su momento, se recogieran sus opiniones y observaciones.

En tal sentido señaló que dichos proyectos de dictamen corresponden al Punto de Acuerdo relativo al retiro de la comisión de la concesión de la Mina de Cobre Mexicana, de Cananea, a la empresa Minera México, S. A. de C. V., subsidiaria de Grupo México; en segundo término, al Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del Gobierno Federal para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Secretaría de Economía, así como del titular de la Conagua, se elabore un plan integral de reactivación económica para el estado de Oaxaca y otras entidades con menores índices de desarrollo humano; y por último, al Punto de Acuerdo por el que se insta a la Secretaría de Salud a que implemente una campaña nacional en los medios masivos de información, en particular en los hospitales públicos y privados, sobre la gratuidad y la facultad exclusiva de la dependencia federal para la adquisición y aplicación de la vacuna contra la influenza AH1N1, a fin de evitar que la población sea objeto de engaños o fraudes por la venta de vacunas falsas contra el nuevo virus pandémico, y por el que se insta a la Profeco a que vigile que los establecimientos y giros comerciales no incurran en esas prácticas dolosas.

El presidente diputado Ildefonso Guajardo se abocó a comunicar el sentido en el que se propone a la Comisión la dictaminación del primer punto de acuerdo, referido a la solicitud de cancelación de la concesión respectiva a la empresa Minera México. Al respecto expresó que este punto de acuerdo fue presentado en la presente legislatura y apoyado por diputados miembros del Partido Verde Ecologista y por algunos legisladores del PRI. Al mismo tiempo el diputado Guajardo Villarreal señaló que, después de revisar el marco legal a través del cual se otorgan las concesiones, el punto de vista de la presidencia y del secretariado técnico de la Comisión es que no hay elementos que den sustento y fuerza para emitir un punto de acuerdo por medio del cual el Legislativo recomendaría el retiro de la referida concesión.

En este sentido, el diputado Guajardo señaló que si se diera curso a dicho punto de acuerdo se establecería un precedente delicado, de manera que la recomendación de la comisión era dictaminarlo negativamente.

Con respecto al punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del gobierno federal a que, a través de la Secretaría de Hacienda, la SCT y la de Economía, así como el titular de Conagua, se elabore un plan integral de reactivación económica para el estado de Oaxaca y otras entidades con menores índices de desarrollo humano, se valoró que es necesario demostrar a los electores la preocupación por el desarrollo regional o comunitario de las entidades. De manera que la propuesta que se planteó a los miembros de la Comisión fue que dicho punto de acuerdo se dictamine favorablemente.

Respecto al tercer y último punto de acuerdo, por medio del cual se insta a la Secretaría de Salud a que implemente una campaña nacional en los medios masivos de información, a fin de evitar que la población sea objeto de engaños por la venta de vacunas falsas contra el nuevo virus pandémico y por el que se insta a la Profeco a que vigile que los

establecimientos y giros comerciales no incurran en prácticas dolosas, el diputado Guajardo Villarreal comentó que se está muy a tiempo para dictaminar favorablemente la propuesta.

Acto seguido, el presidente diputado Guajardo abrió la mesa para comentarios y recomendaciones, en la comprensión de que los miembros de la Comisión se tomarán el tiempo debido para revisar exhaustivamente los puntos de acuerdo.

La diputada María Antonieta Pérez Reyes, por su parte señaló que en el caso que aborda el referido punto de acuerdo hay un tema más de fondo, pues el municipio de Cananea padece un problema económico muy agudo derivado de la huelga de la mina, que se ha prolongado alrededor de dos años. En tal sentido la diputada Pérez Reyes argumentó que, además de analizar el punto de acuerdo, debe analizarse qué está sucediendo con la resolución de la huelga. En tal sentido, la diputada planteó la petición de solicitar información a quien corresponda para saber qué pasa con ese asunto, en general y, asimismo, escuchar en audiencia a quien pudiera corresponder.

El diputado Rodrigo Pérez-Alonso González manifestó que el diputado Samuel Moreno, quien presentó el punto de acuerdo, se refería a una paralización de las actividades económicas de Cananea porque el Ejecutivo Federal ha sido incapaz de resolver la huelga y la problemática de la población. Afirmó que en ese sentido el punto de acuerdo que propone el diputado Samuel Moreno es que se exhorte de manera respetuosa al Ejecutivo, para que considere retirar la concesión; es decir, que no se está pidiendo que se retire de una vez. Asimismo afirmó que se está pidiendo que el Gobierno Federal promueva un programa especial de reactivación económica integral para el referido municipio. Por último pidió que se no se descarte el punto de acuerdo, sino que se analice con mucho detenimiento.

El presidente diputado Ildefonso Guajardo Villarreal afirmó que el tema justamente está abierto a consideración y señaló que en el punto de acuerdo propuesto prácticamente se pide que la Cámara haga un exhorto al Ejecutivo para retirar la concesión. El diputado Guajardo aclaró que no se está en contra de que se atienda el problema de Cananea y se solucione, sino por el contrario. Asimismo estableció que la Presidencia y el secretariado técnico recomiendan a la Comisión que se sea muy claro en el sentido de que no se puede pedir directamente al Ejecutivo el retiro de la concesión, porque al revisar el marco jurídico en el cual se establecen las concesiones es muy difícil encontrar elementos para hacer esa recomendación. Al mismo tiempo señaló que es preciso trasmitir la preocupación manifestada por la diputada María Antonieta Pérez Reyes y el diputado Rodrigo Pérez-Alonso González.

El diputado Rodrigo Pérez-Alonso González expresó que, en efecto, la Comisión de Economía y el Poder Legislativo carecen de facultades para retirar una concesión y, en igual forma, señaló que quisiera dejar asentado que lo que están pidiendo el diputado Samuel Moreno y algunos otros diputados del PVEM como del PRI es que se le solicite al Poder Ejecutivo considerar que se le retire la concesión a la referida empresa minera.

El diputado Melchor Sánchez de la Fuente intervino con el fin de manifestar que se podría enviar una sugerencia al Ejecutivo, sin que se pudiera pedir la revocación de la concesión, porque no se cuenta con los argumentos para poder juzgar a un concesionario como el referido en las condiciones en que se encuentra, por lo que solicitó más información al respecto.

|El presidente diputado Ildefonso Guajardo

Villarreal al respecto dio lectura a un fragmento del punto de acuerdo propuesto por los promoventes en su forma original, en el que se dice que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo Federal a que instruya a la Secretaría de Economía para que proceda al retiro de la concesión de la Mina de Cobre Mexicana de Cananea, a la empresa Minera México. En tal sentido el diputado Guajardo señaló que el punto exhorta a que el Ejecutivo instruya a la Secretaría de Economía el retiro de la concesión.

El diputado Jorge Alberto Juraidini Rumilla comentó tener la impresión de que la decisión es binaria, en términos de un sí o un no y que en tal sentido no se debería matizar el dictamen. De modo que si hubiera información adicional se tendría que considerar.

El diputado Melchor Sánchez de la Fuente señaló coincidir con que es preciso pedirle al Ejecutivo que establezca un plan de reactivación económica en beneficio del municipio de Cananea como se señala en el segundo punto del acuerdo, pero al mismo tiempo señaló que sería algo muy distinto pedirle, en una perspectiva que ciertamente implica una posición *a priori*, el retiro de una concesión, cuando no se sabe si la concesionaria es o no culpable. Manifestó que muy diferente sería exhortar al Ejecutivo a que se investigue el problema de Cananea, por lo que se pronunció a favor del dictamen.

El presidente diputado Ildefonso Guajardo Villarreal señaló que tomando en consideración los comentarios, la secretaría técnica deberá reflejarlos en la redacción del dictamen y validar el razonamiento de la motivación y la preocupación manifestadas. Asimismo señaló que, puesto que el punto de acuerdo asume como tema central la revocación de la concesión, somete a consideración de los miembros de la Comisión si están de acuerdo con la forma que el secretariado técnico presenta el dictamen en contra del punto de acuerdo.

El diputado Ramón Jiménez López expresó que la preocupación que plantean los diputados que proponen el exhorto al Ejecutivo es correcta y que al ser una premisa justa de la que se parte sería preferible reivindicar el problema, que es real, y en cambio darle una forma más adecuada y no desechar una propuesta justa.

El presidente diputado Ildefonso Guajardo Villarreal al respecto aclaró que lamentablemente la Comisión se va a enfrentar con muchos puntos de acuerdo turnados por el Pleno, respecto a los cuales es responsabilidad del promovente presentar en forma adecuada su propuesta. En tal sentido señaló que la Comisión está impedida para modificar

la parte esencial de la propuesta de punto de acuerdo presentada, porque se estaría trasgrediendo la intención del promovente. En tal sentido, el tema a debate radica en si se está o no de acuerdo con el punto primero del punto de acuerdo, en el que se exhorta al Ejecutivo retira la concesión.

El diputado Ramón Jiménez López afirmó que está de acuerdo en que se exhorte al Ejecutivo a que quite la concesión a la empresa minera y asimismo sugirió que se invite al promovente del punto de acuerdo, de manera que no se dictamine en ese momento y se encuentre una forma adecuada y satisfactoria, en términos de un dictamen favorable por parte de la Comisión.

La diputada María Antonieta Pérez Reyes manifestó rescatar del referido punto de acuerdo la preocupación por la situación económica del municipio de Cananea y asimismo expresó su desacuerdo con la cancelación de la concesión y con que se exhorte al Ejecutivo en tal sentido. La diputada señaló que el problema se deriva de una huelga en la que están involucradas dos partes: la empresa y el sindicato, de manera que pedirle al Ejecutivo que retire una concesión sería dar por sentado que el sindicato tiene la razón, de suerte que, bajo ese criterio, entonces podría plantearse a quien correspondiera que liquide a los empleados en huelga. Señaló que no procede que se solicite al Ejecutivo lo planteado en el punto de acuerdo hasta que no se analice de fondo cuál es la situación en Cananea y se cuente con información de las partes en conflicto, para tomar una decisión.

El diputado Rodrigo Pérez-Alonso González planteó que se cite al diputado Samuel Moreno para que plantee su punto de vista a los miembros de la Comisión y exponga cuáles son las razones por las que planteó el punto de acuerdo y, posiblemente, con su anuencia se pudieran matizar ciertas expresiones del punto de acuerdo. Asimismo señaló que el punto de acuerdo consta de dos partes: la referida a la concesión y la relacionada con la reactivación de la economía del municipio de la región de Cananea. Por ello el diputado Pérez-Alonso pidió que el punto de acuerdo no se deseche.

La diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández manifestó que hacen falta más elementos para recomendar que se retire la concesión de la mina de cobre y una mayor reflexión e información. Manifestó que al estarse pidiendo que se retire la concesión de la mina, ello supondría que cese dicha actividad y que se propongan otras, pues la población no puede quedar sin ninguna actividad económica. Por ello señaló que es necesaria una mayor cuantificación de daños y de posibles beneficios.

El presidente diputado Ildefonso Guajardo Villarreal señaló que la actividad legislativa que va a procesar el Pleno para la Comisión representa una cantidad muy importante. De manera que si bien es cierto que cada propuesta debe ser valorada en sus méritos, se advierte el riesgo que corre la Comisión en el sentido de que si en cada punto de acuerdo se establece un diálogo individual con el promovente en cuestión, en materia de rezago

legislativo la Comisión podría ser percibida como la más ineficiente, como sucedió en la legislatura pasada.

Asimismo señaló que la Comisión no puede alterar los términos del punto de acuerdo propuesto, porque sería ilegal alterarlo para hacerlo aceptable de acuerdo a la consideración de la propia Comisión. En este punto, el diputado Guajardo Villarreal pidió que el responsable del sector minero de la Comisión tome el tema, que convoque a las partes necesarias e interesadas y que haga una propuesta inmediata, en el sentido de si está de acuerdo con el planteamiento original en que se propuso el dictamen y en caso de que no lo estuviera, presentar los elementos para una segunda consideración.

El diputado Melchor Sánchez de la Fuente expresó que está muy claro lo que el promovente solicita, de manera que debe votarse el dictamen como está y, en caso de ser aprobado, seguir el trámite legislativo correspondiente, de manera que simplemente se apruebe o no la recomendación. El diputado Sánchez de la Fuente manifestó que, en caso contrario, se correría el riego de defender puntos de acuerdo en forma subjetiva y no efectiva. En tal sentido pidió que los miembros de la Comisión se manifestaran en acuerdo o en desacuerdo.

El diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez señaló haber entendido que los puntos de acuerdo abordados en la reunión fueron presentados ante la Comisión para ser considerados de cara a la sesión siguiente.

El presidente diputado Ildefonso Guajardo Villarreal aclaró que ello sería en una prolongación de esa misma sesión, en el curso de la semana. Asimismo expresó pertinente haber establecido el sentido del procedimiento legislativo para tener claridad respecto al papel de la Comisión en términos de la agilidad del proceso, sin menoscabo del derecho de los legisladores a estar mejor documentados sobre los temas a tratar. Señaló que la Comisión se declararía en sesión permanente y que se establecería un día preciso para reanudar la sesión y establecer la votación. Asimismo ofreció, si fuera necesaria, información adicional por parte de la secretaría técnica. El diputado Guajardo señaló que el punto central respecto al punto de acuerdo reside en si se tiene el derecho de exhortar al Ejecutivo a solicitar una revocación, considerando que hay preocupación por la comunidad de Cananea. Al mismo tiempo señaló que la Comisión no tiene margen de maniobra debido a la manera en que el promovente plantea su solicitud en el referido punto de acuerdo. En igual forma indicó que por cortesía y en acercamiento con el solicitante se le podría sugerir a éste que promueva un punto de acuerdo diferente, para que no se pierda la motivación original. También expresó que con vistas al próximo martes habría tiempo suficiente para que el responsable del grupo de trabajo del sector minero pudiera ayudar en materia de las consultas pertinentes. Asimismo planteó que de no haber otra intervención sobre este primer asunto, se abordaría el siguiente, respecto al derecho de los diputados y las fracciones parlamentarias de los diferentes estados y de los partidos, de abogar por una buena definición de sus desarrollos. A respecto pidió a los miembros de la Comisión que consideran la posibilidad de procesar un dictamen favorable, habida cuenta de su carácter propositivo, sin ninguna valoración.

La diputada Narcedalia Ramírez Pineda planteó una observación con respecto al dictamen de referencia, en el sentido de que en él aparece la expresión "con menores índices de desarrollo humano", misma que debería ser sustituida por "desarrollo social", pues aquella tiene otras connotaciones.

El presidente diputado Ildefonso Guajardo Villarreal señaló que la secretaría técnica haría las correcciones pertinentes y planteó abordar el siguiente asunto, relacionado con el punto de acuerdo que aborda el tema de la vacuna a ser aplicada para evitar la propagación del virus de la influenza y concretamente con respecto a evitar abusos en su comercialización. El diputado Guajardo señaló que el sentido del dictamen era favorable y que se estaba en buen momento para aprobarlo y enviarlo a la Mesa Directiva. Asimismo señaló que haría llegar otros dictámenes a los miembros de la Comisión al día siguiente.

El presidente diputado Ildefonso Guajardo Villarreal que se estaba dando tránsito en esa ocasión a los que ya habían sido turnados y que algunos están en proceso de turno. Asimismo señaló que adicionalmente se tendrían algunas iniciativas presentadas en la legislatura anterior como primera lectura y que el propósito es dosificar paulatinamente el trabajo de las comisiones, con el fin de procesar las referidas iniciativas antes del16 de diciembre; y dosificar dicho trabajo con el fin de que las sesiones de trabajo no rebasen las dos o tres horas de duración, en su momento.

La diputada Norma Sánchez Romero solicitó al respecto que, al tiempo que les remitan el orden del día y el acta de la sesión anterior, se les envíen todos los anexos, para asistir a las reuniones con conocimiento de causa.

El presidente diputado Ildefonso Guajardo Villarreal aclaró que no se pretendía que los dictámenes se votaran en esa sesión, sino hacerlos del conocimiento de los miembros de la Comisión.

La secretaria diputada Indira Vizcaíno Silva planteó abordar el séptimo punto del Orden del Día, referido a la invitación a los integrantes de la comisión para asistir al simposio de la LXI Legislatura, a celebrarse el miércoles 9 de diciembre de 2009, en la Cámara de Diputados.

INVITACIÓN A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA ASISTIR AL SIMPOSIO DE LA LXI LEGISLATURA

El presidente diputado Ildefonso Guajardo Villarreal al respecto comunicó a los miembros de la Comisión que, con vistas a la próxima sesión del día 9 de diciembre, establecieron un acercamiento las comisiones de Salud y de Ciencia y Tecnología, para proponer a la Comisión de Economía que sus miembros participen en un foro sobre innovación y

competitividad, al que asistirán ponentes muy prestigiados, como Roberto Newman, del Centro Mexicano de Competitividad, así como Alejando Luna y otros ponentes. El diputado Guajardo señaló que el foro inicia a las 9:45 horas de ese día y que con el fin de que los miembros de la Comisión conocieran la agenda del foro ésta se les haría llegar. En este punto, el diputado Guajardo Villarreal pidió la aprobación de los miembros de la Comisión para que en el contexto del programa de audiencia pública se desarrolle el tema de competitividad e innovación, mediante la participación en el mencionado foro, del cual se retirarían para celebrar la sesión de Comisión del mes de diciembre, a la 1 de la tarde, para luego regresar y acompañar a los participantes del foro en la comida durante la cual tendría lugar una conferencia magistral.

El diputado José Luis Velasco Lino celebró la integración de la Comisión de Economía y de la Comisión de Ciencia y Tecnología, de la que se manifestó miembro. Asimismo señaló que habría que aprovechar la presencia de una de las integrantes del simposium sobre innovación y competitividad, la doctora Lorenza Martínez Trigueros, Subsecretaria de Industria y Comercio, con el fin de conocer el sentido de algunas decisiones tomadas por la Secretaría de Economía que han afectado la productividad de los sectores acero y azucarero.

El presidente diputado Ildefonso Guajardo Villarreal respondió que la Comisión de Economía está en libertad de invitar a la funcionaria a comparecer con relación al tema —independientemente de que el foro tiene otra intencionalidad—, ya que dicha funcionaria encabeza la subsecretaría responsable de la política arancelaria. Acto seguido, el diputado Guajardo preguntó si se estaba de acuerdo con la participación de la Comisión de Economía en el referido foro, junto con las otras dos comisiones.

La secretaria diputada Indira Vizcaíno Silva indicó que la propuesta fue aprobada.

ASUNTOS GENERALES

El presidente diputado Ildefonso Guajardo Villarreal, con relación a este punto del Orden del Día, anunció la presentación de un tema que ya fue aprobado en primera lectura: el de la oralidad en juicios mercantiles, muy importante para facilitar el proceso de justicia en las áreas comercial y mercantil. Señaló que dicha presentación correría a cargo del Doctor Edgar Elías Azahar, presidente del Tribunal Superior de Justicia, con el fin de presentar ante la Comisión las motivaciones de la iniciativa respectiva, prácticamente votada en primera instancia, cuyo trámite legislativo no concluyó. El diputado Guajardo indicó que su procesamiento es responsabilidad compartida de las comisiones de Justicia y de Economía. Asimismo indicó que la Comisión de Justicia está lista para proceder a dictaminación y de ahí que se le haya pedio al Doctor Elías —a quien dio la bienvenida— que acompañara a los miembros de la Comisión, con el fin de que hiciera una presentación de argumentos.

El Doctor Edgar Elías Azar, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, agradeció haber sido recibido por los miembros de la Comisión y seguidamente explicó que el asunto a tratar se remonta a 1993, año en que se propuso una reforma que sacudió el muy grave problema de la Ciudad de México en materia de las relaciones contractuales de vivienda. El doctor Elías indicó que en aquel momento se comprobó que con la eliminación de los subterfugios procesales hay menos atracción para el "judicialismo" y para los asuntos en tribunales; asimismo que las instituciones procesales que se introdujeron en esos procedimientos inquilinarios produjeron resultados extraordinariamente positivos.

En ese sentido, el doctor Elías señaló que en aquel momento había en el Tribunal Superior de Justicia cerca de 60 mil juicios de familias amenazadas de ser desalojadas de su vivienda y que a raíz de la desarticulación de todas las "chicanas" procesales que se presentaban, la oferta inmobiliaria creció muchísimo, bajó la renta en términos reales y se comprobó que muchísimas menos familias fueron desalojadas de su vivienda. Indicó que hoy están desapareciendo ya los juzgados de arrendamiento por innecesarios, pero que, al mismo tiempo, sucede que en la apelación preventiva se trae a los procedimientos mercantiles, ya en vigor en el primer paquete de reformas que se ventiló en la Cámara el año pasado. Asimismo aseveró que la estrategia para poder simplificar los procedimientos mercantiles dividida por el Tribunal en dos partes; la primera de ellas ya aprobada por la Cámara y en vigor, misma que urge que sea complementada por la segunda.

El doctor Azar señaló que la primera parte consistió en recoger la institución de la apelación preventiva que funcionó perfectamente durante más de una década en el Tribunal del Distrito Federal en materia de arrendamiento; al respecto explicó que hay juicios que se vienen apelando y que presentan un fenómeno tal, que los juicios son apelados, suben a sala, se dicta una sentencia, bajan, vuelven a subir a sala, se vuelven a apelar y se vuelve a bajar, de manera que miles de sentencias se dictan innecesariamente.

En este punto de su exposición indicó que la apelación preventiva consiste en reunir todas las apelaciones para que sean resueltas por los magistrados del Tribunal Superior en un solo acto; asimismo que ello ya está en vigor con enormes beneficios para el país. Explicó que hay tribunales en los que, en materia civil y mercantil y no obstante la crisis que se ha presentado, el trabajo ha disminuido en más del 40 por ciento. De manera que en la medida en que hay menos "chicanas" procesales, hay un nivel mayor de cumplimiento en las obligaciones civiles y mercantiles. Una segunda parte que también está en vigor es hacer inapelables asuntos de menor cuantía, que constituyen aproximadamente entre el 40 y el 50 por ciento del trabajo de los tribunales, asuntos por montos inferiores a 200 mil pesos, que se irán actualizando con el tiempo.

El doctor Azar explicó que su presencia ante la Comisión de Economía se relaciona con el hecho de pedirles a los legisladores que aprueben esta iniciativa de ley para el efecto de poder prever ya varias definiciones procesales. Afirmó que la primera de ellas radica en que

ya se establece el juicio oral mercantil para permitir el desahogo de juicios cuya controversia sea inferior a los 210 mil y en su momento a los 214, como resultado de la indexación ordenada por el mismo Código Civil. Añadió que se dejan incólumes todos los juicios de tramitación especial, como los juicios especiales de fianzas, ejecuciones de prenda, ejecuciones de prenda sin transmisión de posición, juicios mercantiles muy especiales, que no forman parte del paquete desregulatorio. Asimismo indicó que se suprimen muchísimas notificaciones personales, que deben ser cuidadas con respecto a los procedimientos civiles y mercantiles, por las muchísimas excusas por parte de abogados litigantes que exencionan dinero de los clientes porque hay que gastar en los juicios.

El magistrado indicó, en igual forma, que se quitan prácticamente todas las notificaciones personales, salvo la del emplazamiento, que tiene lugar cuando se le notifica al ciudadano, el juez lo llama a juicio, el llamado debe ser atendido y, en caso de que haya silencio procesal, éste tendrá consecuencias legales y se aplicará un castigo. De acuerdo a lo explicado por el presidente magistrado, se notifica el emplazamiento, se emplaza al demandado y entonces se establece un procedimiento que estaba en vigencia en los juzgados de paz hace más de 100 años en el Distrito Federal y con relación al cual el procedimiento actual, procedimiento oral ya corregido, tiene muchísimo mayor dinamismo y es mucho más moderno. Al respecto el docto Azar explicó que, primero, va a haber dos audiencias en todos los procedimientos: una audiencia preliminar en la que se va a depurar el procedimiento, de manera que el juez va a depurarlo en el sentido de que verá los hechos controvertidos, separará pruebas que no son necesarias; las pruebas coincidentes con la parte demandada van a ser exactamente la misma, de suerte que se hará una sola pericial, mientras que ahora el actor ofrece una pericial y el demandado otra; es decir, se trata de dos periciales y de dos terceros en discordia, de manera que los costos para los asuntos de menor cuantía crecen muchísimo.

El presidente magistrado abundó en el hecho de que luego tendrá que haber un acuerdo probatorio que consiste en que las pruebas que están repetidas ya no se van a desahogar y el juez tendrá que desechar aquellas que no están relacionadas con la litis. En este punto indicó que nada sirve a un juez abrir un expediente y encontrar pruebas desahogadas que no tienen ninguna relación con el procedimiento, pero que tienen que ser desahogadas porque si no se desahogan ello da paso a violaciones procesales, amparos concedidos, amparos para efectos, lo que convierte a la justicia en una justicia tan costosa y dilatada que resulta agraviante en todos los procedimientos.

El doctor Azar puntualizó que se trata de una forma de optimizar los presupuestos de los tribunales y con ello los recursos que se ahorrarán en la parte civil-mercantil se podrán invertir otras áreas, como la de justicia para adolescentes, el narcomenudeo, así como la implementación de la reforma constitucional. Finalmente, en el procedimiento que el Poder Judicial está impulsando se corrigen algunos aspectos de la transacción comercial y el arbitraje. En este punto de su exposición el magistrado Azar señaló que en el capítulo respectivo del Código de Comercio, México copió a la letra la ley modelo del subórgano de

las Naciones Unidas para hacer leyes modelos; asimismo explicó que México se acogió a la ley modelo en materia de arbitraje comercial y que se crearon algunas figuras que han generado muchísimos problemas.

Añadió que se está proponiendo la vía de la jurisdicción voluntaria, procedimiento no contencioso por medio del cual se le pide al juez que auxilie en ciertas circunstancias el arbitraje, para apoyarlo y darle fuerza a fin de que tenga un resultado y un efecto vinculatorio positivos en este procedimiento. Ello agilizará muchísimo el impulso a medios alternos, la única salida de los tribunales en el país para el efecto de desahogar el congestionamiento brutal que existe en los tribunales de todo el país, particularmente en los del Distrito Federal, donde más del 15 por ciento de los asuntos corresponden a las entidades federativas en todos los órdenes, particularmente en el penal y en el civil.

A manera de conclusión, el doctor Edgar Elías Azar afirmó que es evidente que estas reformas se traducirán en un choque frontal, porque hacer cambios en el Poder Judicial es muy complicado, más aún en el caso del tribunal del Distrito Federal, más grande que el sistema judicial chileno en su conjunto y un poco menos grande que el de todo Colombia. En consecuencia, se trata de un tribunal atípico, a escala nacional e internacional, amenazado por un grave riesgo de colapso en sus tribunales civiles. Por otra parte, el ponente señaló que hay dos cuestiones en las que la práctica mostró que se incurrió en omisión o bien no fueron aclaradas, lo que se traduce en corregir o agregar lo correspondiente en el dictamen, si los legisladores lo aprueban, el primero de ellos relativo a la cuantía indeterminada.

El doctor Azar manifestó que se concluyó que serían apelables en virtud de no tener cuantía, al mismo tiempo que ya han provocado alguna contradicción de tesis en los colegiados, asunto que de no ser atendido por los legisladores en su dictamen, la Suprema Corte pronto dirá que son apelables, como lo indica la lógica. De manera que el magistrado presidente les solicitó que, además de impulsar la reforma, pudiera incorporarse esa parte. La otra radica en poder ampliar las medidas de apremio para poder ejecutar las sentencias.

El presidente diputado Ildefonso Guajardo Villarreal agradeció al Doctor Azar su exposición de la fundamentación del dictamen que no concluyó su proceso en la legislatura pasada y que ahora es responsabilidad de las comisiones procesarlo. Acto seguido el diputado Guajardo invitó a los miembros de la Comisión a plantear posibles cuestionamientos.

El diputado Ramón Jiménez López expresó que la reunión con el Doctor Azar había sido muy importante y que además refleja la disponibilidad de la Comisión para sostener un diálogo con otros poderes. Le manifestó al doctor Azar haber comprendido los miembros de la Comisión la regularización de algunos procesos por él explicados, sobre todo los relativos a los asuntos de menor cuantía.

El presidente diputado Ildefonso Guajardo Villarreal agradeció al doctor Azar su presencia. Acto seguido y asimismo, sometió a la consideración de los diputados presentes

declarar en permanente la reunión de la Comisión, a lo cual éstos respondieron en sentido positivo, con el fin de continuarla y concluirla el martes 1 de diciembre, a las 12 del día.

CONTINUACIÓN DE LA REUNIÓN ORDINARIA EL 1 DE DICIEMBRE

Como prolongación del efecto del quórum prevaleciente en la reunión del día 25 de noviembre, y en virtud de que en esa fecha y con la aprobación de los miembros de la Comisión el presidente diputado Ildefonso Guajardo Villarreal declaró la sesión en permanente, ésta se reinicia el día 1 de diciembre en el Salón E de "Los Cristales" en el Edifico G del palacio Legislativo a las 12 horas, con el planteamiento de varios asuntos de orden general, en tanto se incorporan a la reunión algunos miembros de la Comisión.

El presidente diputado Ildefonso Guajardo Villarreal sometió a consideración de los diputados varios asuntos vinculados al funcionamiento operativo de la Comisión, entre ellos los relativos a la solicitud de alimentos para eventos y como parte de ello se les comunicó que habrá de solicitárseles su firma por requerimiento de la propia Cámara. Acto seguido el asunto fue votado y aprobado. El segundo asunto abordado por el diputado Guajardo Villarreal consistió en comunicarles que la Comisión le pidió al despacho de consultoría De la Calle, Madrazo, Mancera, que hiciera una propuesta sobre los mejores marcos legales de competencia en países de desarrollo similar al de México. Acto seguido se distribuyó copia de la propuesta del referido despacho, con el fin de que los miembros de la Comisión lo revisaran y, en su caso, autorizaran su contratación, con el fin de contar con un marco de referencia internacional en el arranque de los trabajos para abordar la reforma a la Ley Federal de Competencia. Seguidamente el diputado Guajardo invitó a que quienes conocieran el desempeño del referido despacho externaran su opinión al respecto. En tal sentido, el diputado Luis Enrique Mercado Sánchez se expresó muy positivamente al respecto, lo mismo que otros miembros de la Comisión; por su parte, el diputado Ramón Jiménez López manifestó preferir analizar la propuesta y emitir mi punto de vista posteriormente. Por último, el presidente diputado Ildefonso Guajardo Villarreal asimismo comunicó que el secretario de Economía invita a los integrantes de la Comisión de Economía con motivo de fin de año, el martes 8 de diciembre a las 8:30 de la noche en el Club Industriales.

El presidente diputado Ildefonso Guajardo Villarreal, tras preguntar si había algún otro asunto que tratar en materia de asuntos administrativos de la Comisión, planteó abordar antes los tres dictámenes pendientes para su revisión y aprobación. Tras hacer una breve recensión de sus antecedentes, sugirió que se pusiera a discusión y consideración de los miembros de la Comisión el dictamen referido al punto de acuerdo sobre el virus de la influenza y la campaña de vacunación que está emprendiendo el Gobierno Federal. El diputado José Antonio Arámbula López planteó una observación al respecto, en el sentido de que el referido dictamen menciona que habrá de turnarse a las comisiones unidas de Salud y Economía, pero que entiende que sólo procederá a dictaminar la de Economía; en tal

sentido preguntó cuál será el procedimiento con la Comisión de Salud o cuándo se reunirían, si fuera el caso. El diputado Guajardo respondió haciendo una descripción del procedimiento, ante lo cual el diputado Arámbula se dio por satisfecho.

El presidente diputado Ildefonso Guajardo Villarreal sometió a consideración de los miembros de la Comisión la aprobación del dictamen correspondiente y éste fue aprobado por unanimidad; a continuación sometió al mismo proceso el segundo dictamen, con respecto a la proposición con punto de acuerdo en el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, para que se elabore un plan integral de reactivación económica para Oaxaca y otras entidades, tras lo cual dicho dictamen fue votado en sentido afirmativo por unanimidad. El diputado Guajardo abrió la discusión respecto al dictamen sobre la Minera Cananea, cuyo punto principal es la solicitud del retiro de la concesión.

El diputado Ramón Jiménez López expresó parecerle muy importante la propuesta contenida en el punto de acuerdo presentado por el diputado Carlos Samuel Moreno Terán y manifestó su apoyo para que se dictamine positivamente, al tiempo de exponer una serie de razones al respecto, antes lo que indicó haber entregado a la presidencia de la Comisión un documento amplio al respecto y acto seguido resaltó un conjunto de elementos adicionales a los planteados por el diputado promovente. En tal sentido expresó que la situación que viven los habitantes del municipio de Cananea es dramática. Asimismo, y entre otros señalamientos señaló que en marzo de 2006 el Grupo México vendió 99. 15 por ciento del capital accionario a la trasnacional South Perú Cooper Corporation, regresando así a manos de capital norteamericano ese porcentaje de acciones, de tal suerte que ahora estaría despojando a Nación, pues nunca se le concesionó la explotación de un mineral tan importante para la seguridad y la soberanía nacionales como el cobre para que lo regresara a manos del capital extranjero. Por otra parte, en materia de hechos y argumentos expresó que el artículo 27 constitucional, párrafo sexto, señala expresamente que debe cancelarse una concesión minera cuando el titular de la misma deje de observar las normas legales relativas a la ejecución y comprobación de las obras o trabajos de explotación de las minas. Asimismo señaló que la Ley Minera, en sus artículos 54 y 55 ratifica que las infracciones graves de la misma se sancionarán con la cancelación de la concesión, al tiempo de expresar que Industrial Minera México, SA de CV, ha violado flagrantemente las obligaciones previstas en el párrafo sexto del artículo 27 constitucional y, por tanto, las obligaciones establecidas en las fracciones I y IV del artículo 27 de la Ley Minera, en sus respectivos incisos. En igual forma mencionó que, en última instancia, en manos del Grupo México está poner fin a la huelga allanándose a la petición de los trabajadores, cuyos reclamos básicamente estriban en que la empresa adopte normas mínimas de seguridad e higiene. A decir del diputado Jiménez López, mientras tanto la empresa prolonga indefinidamente la huelga con fines políticos y ha dejado morir la actividad del centro de trabajo minero, incumpliendo una de sus principales obligaciones como concesionario. En este sentido afirmó que luego de los preceptos transcritos se concluye que la seguridad y la higiene, así como la prevención de los riesgos de trabajo, son ejes esenciales de la legislación minera, por lo que su incumplimiento por parte de los concesionarios hace procedente la cancelación de la concesión. En tal sentido el diputado Jiménez López expresó, asimismo, que su propuesta radica en que son procedentes los dos acuerdos que plantea el diputado promovente; es decir: primero, que la Cámara de Diputados exhorte de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo Federal, a instruir a la Secretaría de Economía para que proceda al retiro de la concesión de la Mina de Cobre Mexicana de Cananea a la Empresa Industrial Minera México, S. A., de C V, subsidiaria del Grupo México; asimismo, que dicha dependencia promueva un programa especial de reactivación económica integral para el municipio y región de Cananea y atienda de inmediato la solución legal y justa del conflicto de huelga de los mineros de Cananea. En este punto, el diputado Jiménez López pidió que en caso de que la votación mayoritaria desechara la propuesta, sus opiniones quedaran asentadas como un voto particular en el sentido expuesto.

El diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez pidió que el secretario técnico de la Comisión leyera en voz alta el artículo 55 de la Ley Minera, con relación a las causales para retirar la concesión, con el fin de contribuir a esclarecer el contexto de la discusión.

El diputado David Penchyna Grub entre otros conceptos señaló que los legisladores están obligados a observar los supuestos de la ley y se manifestó en contra de un punto de acuerdo de esta naturaleza, al tiempo de expresar la necesidad de razonar su voto en pro de no aprobar el referido punto de acuerdo. En tal sentido afirmó que, en este caso, se está más frente a un tema de debate político que a uno de debate técnico y asimismo que si los argumentos con los que cree contar el promovente tuvieran los elementos probatorios suficientes, bastaría con acudir a un tribunal o a una autoridad competente para solicitar la extinción o el retiro de la concesión. También señaló que si se cree contar con dichos elementos, habría que proceder por la vía legal. Asimismo puntualizó que en caso de que no guste el número de requisitos o de supuestos para retirar u otorgar una concesión quizás habría que promover una iniciativa en ese sentido e indicó querer razonar su voto en función de un conjunto de requisitos que la ley ya prevé y a los cuales los legisladores deben circunscribirse para que el mundo empresarial sepa que la Cámara quiere proceder como debe hacerlo, conforme a la propia ley.

El diputado Luis Enrique Mercado Sánchez expresó su deseo de reflexionar por qué se pronunciaba a favor del dictamen del punto de acuerdo, al tiempo de reconocer que hay un problema grave en la comunidad de Cananea debido a un conflicto económico entre el sindicato y la empresa, lo que se traduce en que esa población presente enormes dificultades de empleo y de abastecimiento de gas. Al mismo tiempo señaló que el punto de acuerdo no resuelve los problemas de la comunidad y que esperaría que alguna de las fracciones parlamentarias promoviera un punto de acuerdo, no en el sentido de retirar la concesión, sino en el de que se resuelva el problema de la comunidad de Cananea. Asimismo aseveró que lo más importante es que el conflicto económico entre la empresa y

su sindicato y la situación de la comunidad de Cananea no están considerados en ninguna de las razones para retirar una concesión que contempla el artículo 55 de la Ley Minera.

El diputado Sergio Gama Dufour expresó coincidir con el diputado Mercado, en el sentido de sustentar el por qué en lo particular debe rechazar esta proposición de punto acuerdo y acto seguido entregó a la presidencia de la Comisión un documento para respaldar la razón de su rechazo.

El diputado Ramón Jiménez López mencionó que el artículo 55 de la Ley Minera, en su fracción II, señala que una de las causales de cancelación de la concesión dice expresamente "No ejecutar y comprobar las obras y trabajos previstos por esta ley en los términos y condiciones que señala la misma y su reglamento", con relación a lo cual afirmó que el grupo minero abierta y claramente está infringiendo por lo menos los referidos fracción y artículo de la Ley Minera. Aseveró entender la propuesta del diputado Penchyna, en el sentido de que un grupo de ciudadanos podría recurrir al Poder Judicial para presentar una denuncia, pero asimismo señaló que un exhorto de la Cámara de Diputados al titular del Ejecutivo para que corrija violaciones flagrantes a la Carta Magna y a la Ley Minera sería lo menos que podrían hacer los diputados.

El diputado David Penchyna Grub por su parte y en respuesta a las alusiones del diputado Jiménez López, afirmó haber sido elegido como diputado, no como juez y, en ese mismo sentido, no tener las pruebas para saber si la fracción II del artículo 55 fue violada; también expresó su deseo de que se fije en sus intervenciones que es muy grave que se manden señales que pueden distorsionar la función legislativa. En igual forma señaló que la empresa en cuestión, sujeta a la concesión mencionada, es pública y cotiza en el mercado de valores, de manera que incide en ellos. Asimismo dijo que en la división de poderes hay quien se dedica a hacer leyes, hay quien se dedica a ejecutarlas y hay quien se dedica a sancionarlas.

El diputado Ramón Jiménez López manifestó su deseo de insistir en el hecho de que no estaría planteando que la ley sea incompleta o que haya necesidad de hacerle algunas modificaciones, sino que la ley está siendo violada flagrantemente, en razón de elementos públicos y notorios. En tal sentido afirmó que observar estas violaciones a la ley sin que se formule un exhorto acaso sería incurrir en un acto de complicidad. Por último, pidió que, en caso de que la votación mayoritaria fuera en el sentido de ratificar el dictamen, se considerara su intervención como un voto particular en contra de ello.

El presidente diputado Ildefonso Guajardo Villarreal en este punto del intercambio de opiniones sometió a consideración de los presentes si se consideraba el punto suficientemente discutido, a lo que respondieron en sentido afirmativo. Acto seguido, conminó a votar los términos del dictamen, es decir, en contra del punto de acuerdo para solicitar el retiro de la concesión. El resultado de la votación fue de 12 votos a favor, dos en

contra y dos abstenciones. Tras lo cual indicó que se procedería a solicitar las firmas necesarias para transferir el dictamen a la Mesa Directiva, a fin de ser procesado en el Pleno.

Por último, con relación al rubro de temas generales el diputado Guajardo hizo un recordatorio de acuerdos y pendientes previamente planteados: la invitación por parte del secretario de Economía a un brindis de Navidad el próximo martes 8 de diciembre; la contratación aprobada del despacho De la Calle, Madrazo, Mancera, para la realización de un estudio en materia de las prácticas de marco reglamentario de competencia en el mundo; la realización de comentarios con respecto a la iniciativa presentada por el presidente de la Judicatura del Distrito Federal en materia de las reformas al Código de Comercio para facilitar la oralidad en juicios mercantiles; la solicitud de audiencia pública presentada por la Asociación Nacional de Industrias Textiles de México para ser recibida en junta de trabajo de la Comisión en fecha tentativa el mes de diciembre; y la participación de los miembros de la Comisión en el Foro sobre Desarrollo, Competitividad e Innovación Tecnológica, promovido por las comisiones de Ciencia y Tecnología y de Salud.

CLAUSURA DE LA REUNIÓN

Tras haberse satisfecho el motivo por el cual la Comisión se había declarado en permanente y con el acuerdo de las diputadas y diputados presentes, el presidente diputado Ildefonso Guajardo Villarreal declaró formalmente concluida la reunión de trabajo.